

RESOLUCIÓN No. 508 DE 2024

"Por la cual se modifica la Resolución No. 586 del 02 de octubre de 2023 del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON"

El Director General de entidad descentralizada Código 050 Grado 03, del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, en uso de sus facultades legales conferidas mediante el Artículo 7 del Acuerdo 80 de 1967 y el Artículo 59 del Decreto Ley 1421 de 1993

CONSIDERANDO

Que el artículo primero de la Resolución 586 del 02 de octubre 2023 integró por el término de dos (2) años la Comisión de Personal del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON con los siguientes funcionarios:

Representantes de los Empleados:

| MIEMBROS PRINCIPALES | MIEMBROS SUPLENTES |
|--|---|
| MARTHA SONIA MURCIA JIMENEZ Técnico Profesional Universitario 219-03 | BLADIMIR ILES CHAVES Profesional Universitario 219-05 |
| YAZMIN LICETH RAMIREZ Profesional Universitario 219-05 | JAMER JADIT MERCADO MEZA Ayudante 472-09 |

Representantes designados por el nominador de la Entidad:

| MIEMBROS PRINCIPALES | MIEMBROS SUPLENTES |
|--|--|
| ADRIANA MONTEALEGRE RIAÑO Subdirectora para las Oportunidades 068-02 | LEIDY ALEJANDRA GONZÁLEZ VILLANUEVA Gerente de Inserción socioeconómica 039-01 |
| LORENA CECILIA ILLIDGE BENJUMEA Gerente Operativa 039-01 | FABIO ANDRÉS BENAVIDES ORTEGA Subdirector de Lineamientos y Políticas 068-02 |

Que el artículo 2.2.14.1.1 del Decreto 1083 de 2015, enuncia la competencia del nominador para designar dos (2) representantes para la conformación de la Comisión de Personal del IDIPRON, así:

"ARTÍCULO 2.2.14.1.1 Conformación de la Comisión de Personal. En todos los organismos y entidades regulados por la Ley 909 de 2004 deberá existir una Comisión de Personal conformada por **dos (2) representantes del organismo o entidad, designados por el nominador** o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa.

Los dos representantes que para el efecto designe el jefe del organismo o entidad serán empleados públicos de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa. (...)" (Negrita y subrayado fuera de texto)

Que el nominador del IDIPRON mediante memorando 2024IE5078 del 16 de septiembre de 2024 solicitó al Secretario de la Comisión de Personal reemplazar al miembro principal de los representantes designados señora **ADRIANA MONTEALEGRE RIAÑO**, y en su defecto designar al funcionario de libre nombramiento y remoción **JUAN FELIPE ACOSTA PARRA** identificado con cedula de ciudadana No. 80.117.601, quien desempeña el cargo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Subdirector Técnico, Código 068, Grado 02 de la Subdirección Técnica de Oportunidades.

Que en virtud de lo anterior, se debe modificar la resolución 586 del 02 de octubre 2023.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero de la resolución No 586 del 02 de octubre 2023, el cual quedara así:

RESOLUCIÓN No. 508 DE 2024 HOJA No. 3 de 3
Continuación de la resolución

"Por la cual se modifica la Resolución No. 586 del 02 de octubre de 2023 del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON"

ARTÍCULO PRIMERO: Integrar a partir de la fecha de comunicación de la presente resolución y por el término de dos (2) años, como miembros integrantes de la Comisión de Personal del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON con los siguientes funcionarios:

Representantes de los Empleados:

| MIEMBROS PRINCIPALES | MIEMBROS SUPLENTES |
|--|---|
| MARTHA SONIA MURCIA JIMENEZ Profesional Universitario 219-03 (E) | BLADIMIR ILES CHAVES Profesional Universitario 219-06 (E) |
| YAZMIN LICETH RAMIREZ Profesional Universitario 219-05 (E) | JAMER JADIT MERCADO MEZA Auxiliar Administrativo 407-10 (E) |

Representantes designados por el nominador de la Entidad:

| MIEMBROS PRINCIPALES | MIEMBROS SUPLENTES |
|---|---|
| JUAN FELIPE ACOSTA PARRA Subdirector Técnico de Oportunidades 068-02 | LEIDY ALEJANDRA GONZÁLEZ VILLANUEVA Gerente Inserción socioeconómica 039-01 |
| LORENA CECILIA ILLIDGE BENJUMEA Gerente Operativa 039-01 | FABIO ANDRÉS BENAVIDES ORTEGA Subdirector Técnico de Lineamientos y Políticas 068-02 |

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución al funcionario **JUAN FELIPE ACOSTA PARRA** y a la Gerencia de Talento Humano el presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C. a los

03 OCT 2024


JAVIER PALACIOS TORRES
JP Director General de Entidad Descentralizada

Proyectó: Evelyn Guzmán Arenas –Gerencia de Talento Humano *Evelyn Guzmán*

Revisión: Luis Alberto Tibakira Cárdenas - Asesor Código 105 Grado 01 *Luis Alberto Tibakira Cárdenas*

Jessica Stephanie Nitola Sepulveda – Contratista Gerencia de Talento Humano *Jessica Stephanie Nitola Sepulveda*

Adriana Marcela Quintero Álvarez - Profesional Universitario Código 219 Grado 03 *Adriana Marcela Quintero Álvarez*

Aprobó: Harly Rafael Leudo Paz – Secretario General Código 054 Grado 01 *Harly Rafael Leudo Paz*

Carlos Fabian Gaitán Rondón– Gerente Talento Humano Código 039 Grado 01 *Carlos Fabian Gaitán Rondón*

Edgar David Motta Revollo - Jefe de Oficina Jurídica Código 006 Grado 01 *Edgar David Motta Revollo*